

RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UNA BECA DE COLABORACIÓN PARA APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y EN LAS TAREAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (UCLM, TOLEDO). CURSO ACADÉMICO 2024-25

José Alberto Sanz-Díaz Palacios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UCLM, Toledo),

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 7 de noviembre de 2024, se ha convocado una beca de colaboración para apoyar en la organización de las prácticas externas y en las tareas de gestión académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (DOCM nº 220 de 13 de noviembre 2024 con BDNS Identif.795475)

Segundo: Que, con fecha 26 de noviembre de 2024, se ha dictado la correspondiente resolución provisional de adjudicación de dicha beca, que contempla un plazo de tres días para la presentación de alegaciones, conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior y, puesto que no se ha formulado en plazo alegación alguna a la referida resolución provisional,

RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato que aparece recogido en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Por haberse recibido una única solicitud, no es posible crear el listado de suplentes previsto en la base séptima de la convocatoria.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM de 05/01/2021
El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
José Alberto Sanz Díaz-Palacios

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n | 45071, Toledo
e-mail: juridicasy sociales.to@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00 (ext. 5103)

ID. DOCUMENTO	gXyFy9KyGp	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO		02-12-2024 09:37:27	
 gXyFy9KyGp			

**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO	
Apellidos y Nombre:	Sánchez Díaz, Iván
NIF:	***2659**
Puntuación:	6,32 puntos
Período disfrute:	Desde el 11 de diciembre de 2024 al 10 de diciembre de 2025 (agosto se considera inhábil a todos los efectos)
Importe mensual: (base 3.2 de la convocatoria)	213,33 €.
Horas semanales:	10 horas.
Aplicación presupuestaria:	00440710/422D/48001 00440710/422D/160
Destino:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.
Tipo de beca:	Colaboración (extracurricular)

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n | 45071, Toledo
e-mail: juridicasy sociales.to@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00 (ext. 5103)

ID. DOCUMENTO	gXyFy9KyGp		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO		02-12-2024 09:37:27	
 gXyFy9KyGp			